



Gobierno Regional  
del Callao

# Resolución Gerencial General Regional N° 191-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 FEB. 2012

**VISTOS:**

El Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de Enero de 2012, Informe N° 031-2012-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 27 de Enero de 2012, Proveído s/n de fecha 30 de Enero de 2012 de la Gerencia de Administración recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL, Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recaído en el informe N° 111-2012-GRC/GA-OL; Proveído s/n de fecha 01 de Febrero de 2012 de la Gerencia de Administración recaído en el Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL; Informe N° 151-2012-GRC/GA-OL de fecha 03 de Febrero de 2012; El Informe N° 055-2012-GRC/GA de fecha 06 de Febrero de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de Enero de 2012, la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 031-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 27 de Enero de 2012 elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Logística para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X2 PARA LA UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS** de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 30 de Enero de 2012 recaído en el Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL la Gerencia de Administración solicita la cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 recaído en el Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario solicitada por la suma de S/. 800,000.00, incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática, y la Cadena de Gasto;

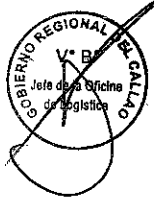
Que mediante Proveído s/n de fecha 01 de Febrero de 2012 recaído en el Informe N° 111-2012-GRC/GA-OL, la Gerencia de Administración solicita a la Oficina de Logística la atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 151-2012-GRC/GA-OL la Oficina de Logística solicita a la Gerencia de Administración se tramite la aprobación de los expedientes de contratación referidos en párrafos precedentes;

Que, mediante Informe N° 055-2012-GRC/GA de fecha 06 de Febrero de 2012 la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de contratación referidos en párrafo precedentes

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad.

Estando a las atribuciones delegadas en la Resolución N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao –CR de fecha 11 de Marzo de 2008 y con la visación de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;





Gobierno Regional del Callao

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE:** El Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Alquiler de Camioneta 4x2 para la Unidad de Vehículos Livianos, correspondiendo a un Proceso de Selección de Concurso Público**, con un valor referencial de S/. 800,000.00, incluido los impuestos de ley ; con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario equivalente a 10 meses, con un sistema de contratación a suma alzada.

**ARTICULO SEGUNDA.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional

